DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PIEDRAS

OBJETO:

CONSULTORIA PARA AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN TECNICA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RIGIDO DE LAS VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE PIEDRAS, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

CONTRATISTA:

Ing. DIEGO ANDRES DÍAZ DÍAZ
NIT 5824544-1

JUNIO DE 2023

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 2
2. OBJETIVO GENERAL 3
3. LOCALIZACIÓN GENERAL DEL PROYECTO 4
4. INFORMACIÓN GENERAL 5
5. INFORMACIÓN DE GARANTIAS 5
6. PERSONAL Y EQUIPOS 6
7. CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES 6
8. DESCRIPCIÓN GENERAL ACTIVIDADES DEL PROYECTO 6
8.1 ESTUDIO TOPOGRAFÍCO 7
8.2 ESTUDIO GEOLOGÍA Y GETÉCNICO 7
8.3 ESTUDIO HIDROLOGÍCO 8
8.4 ESTUDIO HIDRAULICO 8
8.5 DISEÑO ESTRUCTURA DE PAVIMENTO 8
8.6 DISEÑO GEOMÉTRICO 9
8.7 ESTUDIO DE TRANSITO 9
8.8 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL 9
8.9 PLAN DE MANEJO DE TRANSITO 10
8.10 ESTUDIO DE SEÑALIZACIÓN 10
8.11 PROCESO CONSTRUCTIVO DEL PROYECTO 10
8.12 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 11
8.13 ESTUDIO DE FUENTES MATERIALES 11
3. AVANCE SEGÚN ENTREGABLES CONTRATUALES 12
4. ESTADO DEL CONTRATO 12
5. CONCLUSIONES 13

TABLA DE FIGURAS

Figura 1. Ubicación de la zona de estudio. 4

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Ubicación del proyecto. 4
Tabla 2. Ubicación del proyecto. 5

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene la revisión y ajuste a los estudios y diseños entregados por parte de la Alcaldía de Piedras para la **ACTUALIZACIÓN DE LA "CONSULTORIA PARA AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN TECNICA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RIGIDO DE LAS VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE PIEDRAS, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".**

El proyecto es motivado ya que actualmente es difícil la intercomunicación terrestre de la población rural de la entidad territorial (municipio, distrito o departamento), debido a que por un lado las vías están en mal estado, intransitables o con restricciones de tránsito y deficiente mantenimiento. Algunas de las vías tienen deterioro de la superficie para la circulación de vehículos o no han sido atendidos los puntos críticos. Hay situaciones que aportan al deterioro, como algunos tratamientos anteriores que se hicieron con deficiencias, o la falta de mantenimiento

El proyecto es motivado ya que actualmente es difícil la comunicación terrestre y la accesibilidad a las distintas zonas del centro urbano, debido a que por un lado las vías están en mal estado, intransitables o con restricciones de tránsito y deficiente mantenimiento. Algunas de las vías tienen deterioro de la superficie para la circulación de vehículos, no han sido atendidos los puntos críticos o no se han intervenido. Hay situaciones que aportan al deterioro, como algunos tratamientos anteriores que se hicieron con deficiencias, o la falta de mantenimiento.

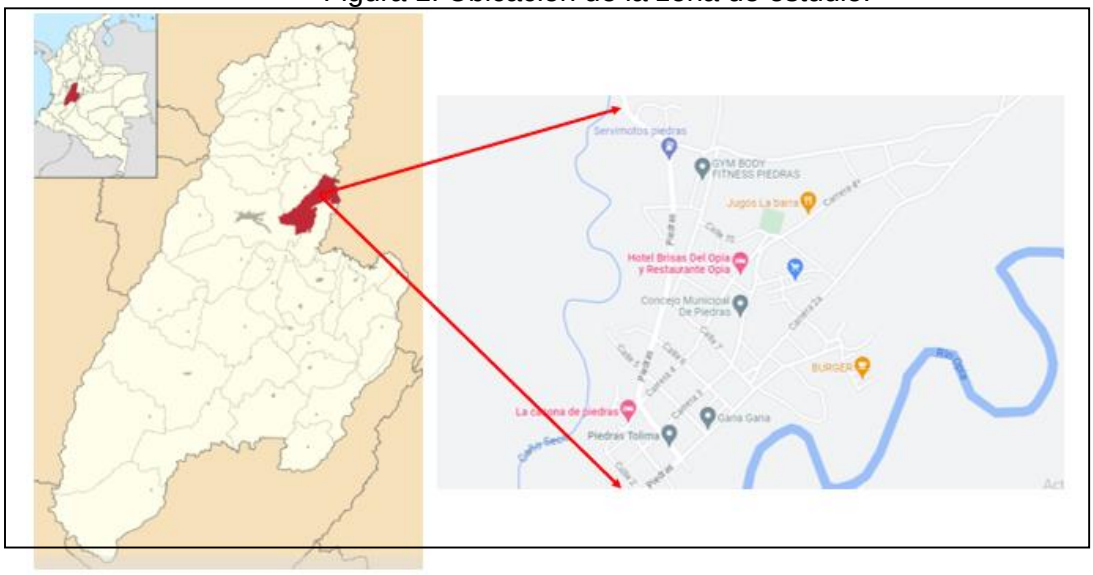
2. OBJETIVO GENERAL

Realizar la actualización de la **"CONSULTORIA PARA AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN TECNICA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RIGIDO DE LAS VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE PIEDRAS, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"**

3. LOCALIZACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El proyecto se localiza en Colombia, ubicada en el centro del municipio de Piedras y predios privados, Por el norte con los municipios de Alvarado y Venadillo; Por el occidente con los municipios de Alvarado e Ibagué a 40 minutos de la ciudad; Por el oriente con Guateque-Cundinamarca y por el Sur con Ibagué y Coello. Este proyecto es un impacto positivo a las actividades de recuperación e implementación de la red y estructuras hidráulicas del municipio.

Figura 1. Ubicación de la zona de estudio.



Fuente: Autor con base en Google Earth

En la siguiente tabla se encuentra la ubicación especifica de las vías urbanas a intervenir en el municipio de Piedras – Tolima.

Tabla 1. Ubicación del proyecto.

TRAMOS	DIRECCIONES	COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
		INICIO	FIN
1	Calle 2 entre carreras 3 y 4	4°32'19,9" N 74°52'53,5" W	4°32'21,98" N 74°52'55,20" W
2	Calle 8 entre carreras 2 y 2a	4°32'30,1" N 74°52'36,9" W	4°32'31,2" N 74°52'38,4" W
3	Calle 8 carrera 2 vía al río Opia	4°32'30,0" N 74°52'36,1" W	4°32'27,7" N 74°52'33,5" W
4	Calle 9 entre carrera 2 y 2a	4°32'32,6" N 74°52'33,0" W	4°32'34,6" N 74°52'35,2" W
5	Calle 8 entre carrera 4 y 5	4°32'38,9" N 74°52'47,2" W	4°32'36,8" N 74°52'43,5" W

Fuente: Consultor

4. INFORMACIÓN GENERAL

Tabla 2. Ubicación del proyecto.

CONSULTORÍA No.	034 DE 2023
OBJETO	"CONSULTORIA PARA AJUSTE Y ACTUALIZACION TECNICA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE PIEDRAS, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"
CONTRATISTA	DIEGO ANDRES DIAZ DIAZ
NIT	5824544-1
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS ($24.988.000.00) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN	QUINCE (15) DÍAS
FECHA ACTA DE INICIO	16 DE JUNIO DE 2023
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN	27 DE JUNIO DE 2023
FECHA ACTA DE REINICIO	14 DE JULIO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	18 DE JULIO DE 2023
SUPERVISOR	ANDRES GARCÍA FLORIDO

5. INFORMACIÓN DE GARANTIAS

Se Constituyeron las siguientes garantías de Cumplimiento No. I-100023035 conforme a la cláusula – Garantías, del contrato No. 034 DE 2023, de la compañía Mundial de Seguros:

Actualización de acuerdo con minuta de fecha 14/06/2023

AMPAROS	No. POLIZA	VR. ASEGURADO	VIGENCIAS	
Cumplimiento	I-100023035	$2.498.800.00	16/06/2023	31/10/2023
Prestaciones Sociales		$1.249.400.00	16/06/2023	01/07/2023
Calidad del Servicio		$4.997.600.00	16/06/2023	01/07/2023

Actualización de acuerdo de Acta de inicio de fecha 16/06/2023

AMPAROS	No. POLIZA	VR. ASEGURADO	VIGENCIAS	
Cumplimiento	I-100023035	$2.498.800.00	16/06/2023	31/10/2023
Prestaciones Sociales		$1.249.400.00	16/06/2023	01/07/2023
Calidad del Servicio		$4.997.600.00	16/06/2023	01/07/2026

6. PERSONAL Y EQUIPOS

Para la Actualización de la “consultoría para ajuste y actualización técnica de los estudios y diseños para el mejoramiento y pavimentación en concreto rígido de las vías urbanas del municipio de piedras, departamento del Tolima”, se dispuso un grupo de profesionales en las diferentes áreas, así como los instrumentos de medición, recopilación de muestras, datos e información, al servicio de la Entidad para dar total cumplimiento a las obligaciones adquiridas con el contrato No. 034 DE 2023.

Para el procesamiento de datos y diseños respectivos de cada especialidad, se utilizaron diferentes softwares especializados:

- Software De Post-Proceso topcon tools 8.2.3
- Paquete Informático Rocscience (DIPS, Unwedgev3.0)
- Programa Trimble Data Transfer
- Programa Topcon Link

7. CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El Ing. DIEGO ANDRES DIAZ DIAZ, ha realizado en forma continua la cancelación de los Aportes de Salud, ARP, Pensiones, ICBF, SENA, y Caja de Compensación Comfenalco, en cumplimento de la Ley 789 de 2002 artículo 50, para la cual se anexan pagos correspondientes.

8. DESCRIPCIÓN GENERAL ACTIVIDADES DEL PROYECTO

La Alcaldía de Piedras hace entrega de los siguientes documentos, estudios y diseños para revisión y en caso de ser necesaria realizar correspondiente actualización de estos:

- Proceso constructivo del proyecto
- Plan de manejo ambiental
- Planos de construcción generales
- Informe hidrológico

- Estudio geológico y geotécnico
- Planos
- Diseño de estructura de pavimento
- Plan de manejo de transito
- Estudio de señalización
- Sistema de gestión
- Estudio de fuentes materiales
- Topografía
- Estudio de transito

8.1 ESTUDIO TOPOGRAFÍCO

Se realiza recorrido detallado por las calles para reconocimiento de la zona y ubicación de los puntos a intervenir, se realizó el chequeo de la topografía en aspectos tales como la longitud del proyecto, georreferenciación (coordenadas norte, este, elevación), catastro de redes y obras complementarias en el corredor vial.

Igualmente se realiza revisión del documento denominado: INFORME DE LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO elaborado por el Topógrafo CRISTHIAN EDUARDO RODRIGUEZ MESA L.P. 01 01-14698 CPNT. Una vez hechas estas labores de campo y oficina se actualiza el documento entregado por la alcaldía de Piedras, Tolima.

Posterior al chequeo se realizo actualización de la georreferenciación de Magna Sirgas Colombia-Bogotá a Origen Único Nacional para Colombia según la resolución 370 del 2021, partiendo de la monumentación de dos mojones amarrados a la red activa del IGAC ubicados en el parque principal del municipio de Piedras Tolima. Posteriormente se realiza una poligonal cerrada con ajuste en nivelación y contra nivelación para así llegar a las zonas de estudio en un único amarre geodésico, por ende, se hace entrega de cálculo, informe y planos de la actualización del levantamiento topográfico.

8.2 ESTUDIO GEOLOGÍA Y GEOTÉCNICO

Se realiza revisión de los documentos denominados: ESTUDIO GEOLOGICO Y GEOTECNICO elaborado por el Ingeniero DAIRO DUEÑAS MORALES MP 270202-087577 TLM

Se realiza un análisis de la Investigación del subsuelo para fundaciones, y demás estructuras complementarias, se estudia el Informe de caracterización geotécnica y geológica y resultados de ensayos consolidados en el informe; dentro del cual se

AVALA la parte geológica del documento entregado por la alcaldía de Piedras, Tolima.

Para el estudio Geotecnia para diseño de pavimentos se realizaron seis (6) exploraciones del suelo (apiques), uno en cada corredor vial y dos en la calle 2 entre carreras 3 y 4, se hacen los ensayos de laboratorios y cálculos de CBR, chequeándolos con los resultados del informe de suelos entregado por la alcaldía de Piedras.

Se hace entrega del informe Geotécnico actualizado, ensayos de laboratorio y planos de la Actualización.

8.3 ESTUDIO HIDROLOGÍCO

Se realiza revisión de los documentos denominados: ESTUDIO HIDROLOGICO elaborado por el Ingeniero JAIME HUMBERTO PALACINO AFANADOR MP 25202-19921 CND

Se revisa la recopilación de antecedentes para el Cálculo de precipitaciones efectiva, el cálculo de curvas IDF y la determinación del caudal de circulación de las vías en estudio.

Como resultado se AVALA este documento entregado por la Alcaldía de Piedras.

8.4 ESTUDIO HIDRAULICO

Se realizo catastro de redes de acueducto (Medidores y válvulas), red sanitaria (Pozos y tuberías) obteniendo así un catastro de redes. Posterior a ello se chequea la capacidad de la red sanitaria dando como conclusión la reposición de la red sanitaria del corredor vial.

Se realiza entrega de Planos, cantidades y memoria de cálculo de la reposición de la red sanitaria elaborado por el ingeniero JORGE ALBERTO RAMOS SALAZAR M.P. 25202-083846 CND

8.5 DISEÑO ESTRUCTURA DE PAVIMENTO

Se realiza revisión de los documentos denominados: DISEÑO DE PAVIMENTO elaborado por el Ingeniero HÉCTOR MANUEL LOZADA MURCIA MP 70202-173945 TLM.

Se realiza una proyección de transito al 2043 con la cual se calcula una nueva estructura de pavimento, obteniendo un espesor menor al propuesto por el informe de pavimento entregado por la alcaldía municipal de Piedras, Tolima.

Se realiza entrega de Planos, cantidades y memoria de cálculo elaborado por el ingeniero DIEGO ANDRÉS DIAZ DIAZ M.P. 70202-350549 TLM

8.6 DISEÑO GEOMÉTRICO

Se realiza revisión de los documentos (planos) denominados: DISEÑO GEOMTRICO elaborado por el Ingeniero OSCAR EDUARDO QUINTERO ORDOÑEZ MP 70202-179490 TLM

Se verifica y no se evidencia informe ni memorial de cálculo de Diseño Geométrico, así mismo los planos de topografía cambiaron debido a la actualización. A partir de ello se elaboro un nuevo Diseño Geométrico de cada una de las zonas, partiendo del manual de diseño geométrico de vías 2008 y el manual para vías urbanas de James Cárdenas Grisales.

Se realiza entrega de memorial de cálculo, planos, cantidades e informe de la actualización elaborado por el ingeniero DIEGO FERNANDO BOHORQUEZ TELLEZ, M.P 0520246146 ANT.

8.7 ESTUDIO DE TRANSITO

Se realiza revisión de los documentos (planos) denominados: ESTUDIO DE TRANSITO elaborado por el Ingeniero OSCAR EDUARDO QUINTERO ORDOÑEZ MP 70202-179490 TLM

Del anterior estudio presentado por la alcaldía de Piedras, Tolima se AVALA el aforo vehicular y con este se realiza una actualización de la proyección de tránsito al año 2043. Se entrega de memorial de cálculo, cantidades e informe de la actualización elaborado por el ingeniero OSCAR EDUARDO QUINTERO ORDOÑEZ MP 70202-179490 TLM.

8.8 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Se realiza revisión del documento denominado: PLAN DE MANEJO AMBIENTAL – PMA, elaborado por el Ingeniero CARLOS FERNANDO CUBIDES BONILLA MP 25202-76922 TLM

Y de acuerdo con la magnitud del proyecto se decide modificar este estudio con un nuevo documento denominado PLAN DE ADAPTACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL –PAGA elaborado por el Ing. Ambiental JORGE ALBERTO RAMOS SALAZAR M.P. 25202-083846 CND (anexo memorial de responsabilidad y documentos soporte), con el fin de presentar los estudios necesarios que ofrezcan un enfoque integral de

los ecosistemas naturales y culturales presentes en el Área de Interés y su interacción con las actividades del proyecto de mejoramiento y mantenimiento vial, de tal manera que sea factible planificar desde el punto de vista ambiental, dichas actividades y formular una propuesta de manejo encaminadas hacia la viabilizarían del proyecto dentro del contexto legal ambiental vigente.

8.9 PLAN DE MANEJO DE TRANSITO

Se realiza revisión del documento denominado: MANEJO DE TRANSITO elaborado por el Ingeniero OSCAR EDUARDO QUINTERO ORDOÑEZ MP 70202-179490 TLM.

Se analiza el documento con el Diseño del Plan de Manejo de Tránsito de la Construcción PARA EL MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RIGIDO DE LAS VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE PIEDRAS, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, y se observa que propone medidas adecuadas para mitigar el impacto de las correspondientes actividades constructivas que se ejecutarán con la ejecución de las obras, con el propósito de brindar un ambiente seguro, ordenado, ágil y cómodo a los conductores, pasajeros, ciclistas, peatones, personal de la obra y vecinos del lugar, en cumplimiento de las normas establecidas para la regulación del tránsito evitando la proliferación de señales que confundan al usuario de la vía y de este modo prevenir los accidentes que se puedan presentar, como resultado se AVALA este documento entregado por la Alcaldía de Piedras, Tolima.

8.10 ESTUDIO DE SEÑALIZACIÓN

Se realiza revisión de los documentos (planos) denominados: ESTUDIO DE SEÑALIZACIÓN elaborado por el Ingeniero OSCAR EDUARDO QUINTERO ORDOÑEZ MP 70202-179490 TLM.

De acuerdo con la magnitud del proyecto se decide modificar este estudio con un nuevo documento denominado DISEÑO DE SEÑALIZACION elaborado por el Ingeniero DIEGO FERNANDO BOHORQUEZ TELLEZ MP 0520246146 ANT (anexo memorial de responsabilidad y documentos soporte), con el fin de presentar los planos cantidades e informe de señalización enfocado en la integridad, confort y seguridad vial.

8.11 PROCESO CONSTRUCTIVO DEL PROYECTO

Se realiza revisión del documento denominado: PROCESO CONSTRUCTIVO PARA EL MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RIGIDO DE LAS VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE PIEDRAS, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

elaborado por el Ingeniero OSCAR EDUARDO QUINTERO ORDOÑEZ MP 70202-179490 TLM.

Se observa que este documento define la metodología con la que se llevan a cabo las actividades de construcción de obras civiles garantizando calidad, confiabilidad y economía en las labores, como resultado se AVALA este documento entregado por la Alcaldía de Piedras, Tolima.

8.12 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Se realiza revisión del documento denominado: SISTEMA DE GESIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO elaborado por el Ingeniero DORA INES MURCIA MARQUEZ MP 25-2653.

El presente Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo aplica a todas las personas que laboran en la construcción de los proyectos, Contempla todos los parámetros y lineamientos para la implementación de un sistema de Gestión coherente y organizado para buscar su mejor aplicabilidad en beneficio de sus trabajadores. Así mismo Indicar los elementos y requisitos para la gestión y administración del sistema de gestión en Seguridad y Salud en el trabajo, de tal manera que permita controlar los peligros y Riesgos presentes en los proyectos constructivos que construyo, promover la mejora continua, y prevenir condiciones de peligros que puedan afectar el bienestar de los trabajadores. como resultado se AVALA este documento entregado por la Alcaldía de Piedras, Tolima.

8.13 ESTUDIO DE FUENTES MATERIALES

Se realiza revisión del documento denominado: ESTUDIO DE FUENTES MATERIALES elaborado por el Ingeniero HÉCTOR MANUEL LOZADA MURCIA MP 70202-173945 TLM

Revisando La fuente de materiales definida para la obtención de los materiales de construcción del presente proyecto se indicó la “Cantera triturados y vías la caima.” a 16 .0 Km. Estas fuentes producen materiales, recebo para afirmado, material de subbase granular y base granular para la construcción capas estructurales de vías, agregados para elaboración de concretos, las cuales da cumplimiento con las exigencias del Manual de normas de ensayo de materiales para carreteras del INVÍAS en su versión del año 2013.
Así mismo Las fuentes estudiadas cuentan con los respectivos permisos y aprobación para explotación por parte de Cortolima y el Ministerio de Minas por tal motivo como resultado se AVALA este documento entregado por la Alcaldía de Piedras, Tolima.

3. AVANCE SEGÚN ENTREGABLES CONTRATUALES

A la fecha del presente informe el porcentaje de avance de las actividades de consultoría dentro del contrato No. 034 de 2023, es:

ITEM	%AVANCE
1. CONTRATAR EL JUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE CONSULTORIA TECNICA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RIGIDO DE LAS VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE PIEDRAS, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	100.00%

4. ESTADO DEL CONTRATO

VALOR CONTRATO	$24.988.000.00	
PAGOS REALIZADOS		$ -
PAGO (ACTA DE SUPERVISION Y LIQUIDACIÓN)		$24.988.000.00
SUMAS IGUALES	**$24.988.000.00**	**$24.988.000.00**

5. CONCLUSIONES

- Se realizará el pago con el Acta De Supervisión Y Liquidación por valor de: VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS ($24.988.000.00) M/CTE correspondiente a las actividades ejecutadas pendientes para el último pago del contrato. Completando así, el 100% del valor pagado.

- El personal contratado demostró su afiliación y pagos al sistema de seguridad social, cumpliendo todo lo relacionado a seguridad industrial y todos los requerimientos de ley.

- Las actividades del Contrato se desarrollaron dentro del plazo establecido en el mismo, cumpliendo las especificaciones técnicas requeridas y acogiéndonos estrictamente a los requerimientos de la Alcaldía de Piedras, Tolima.

- La Supervisión del contrato estuvo muy pendiente de las labores realizadas y todas sus recomendaciones han sido acatadas.



Ing. DIEGO ANDRES DIAZ DIAZ
CONTRATISTA CONSULTORÍA

Ibagué, Julio de 2023

Señores
ALCALDIA DE PIEDRAS, TOLIMA

Asunto: Revisión y actualización de LA CONSULTORIA DE AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN TECNICA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RIGIDO DE LAS VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE PIEDRAS, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

Certifico que he realizado la revisión de LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RIGIDO DE LAS VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE PIEDRAS, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA" de acuerdo con los requisitos técnicos vigentes, cuyo resultado se encuentra consignado en un informe técnico, debidamente firmado.

La responsabilidad de los suscritos como profesionales, compromete al constructor a ejecutar sus obras de acuerdo con las memorias y recomendaciones suministradas. Algún cambio, adición u omisión debe ser consultada con el profesional autor de los dichos estudios y diseños.

Cabe mencionar que me responsabilizo por el documento siempre y cuando en la construcción se sigan textual y cabal entre los planos y las directrices hechas por el suscrito y por los demás responsables de los estudios y diseños.

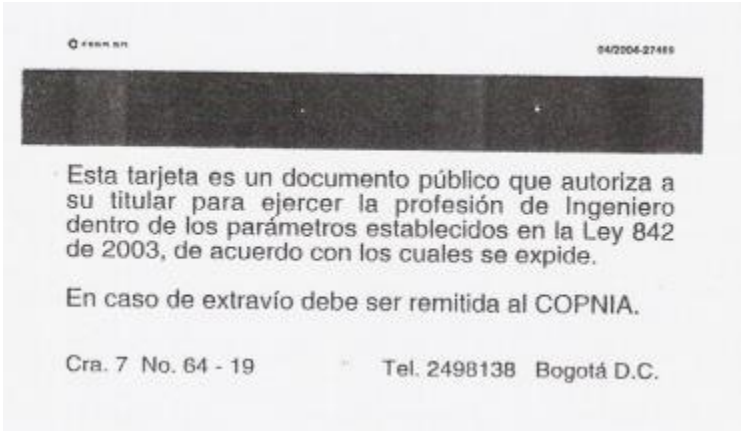
Atentamente,

Ing. DIEGO ANDRES DIAZ DIAZ
CONTRATISTA CONSULTORÍA


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 5.824.544
DIAZ DIAZ
APELLIDOS
DIEGO ANDRES
NOMBRES
DIEGO A. DIAZ
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 25-SEP-1980
IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.75
ESTATURA
B+
G.S. RH
M
SEXO
20-ENE-1999 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-2900100-00072661-M-0005824544-20080917
0003423136A 2
6350007075


REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA
MATRICULA No 7020210703ITLM
INGENIERO CIVIL
DE FECHA 22/04/2004
DIAZ DIAZ
DIEGO ANDRES
C.C. 5824544
UNIVERSIDAD COOPERATIVA
DE COLOMBIA
PRESIDENTE DEL CONSEJO


Esta tarjeta es un documento público que autoriza a su titular para ejercer la profesión de Ingeniero dentro de los parámetros establecidos en la Ley 842 de 2003, de acuerdo con los cuales se expide.
En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA.
Cra. 7 No. 64 - 19
Tel. 2498138 Bogotá D.C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2023-2196673

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que DIEGO ANDRES DIAZ DIAZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 5824544, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 70202-107031 desde el 22 de Abril de 2004, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 161.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los nueve (09) días del mes de Agosto del año dos mil veintitres (2023).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

En atención a que

DIEGO ANDRES DIAZ DIAZ

con cédula de ciudadanía No. 5.824.544 de Ibagué

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en

Ibagué el día 20 de Marzo de 2020

Director(a) Sede

Rector(a)

Gloria Patricia Rojas
Secretario(a) General

Libro de Registros No. 00512202O1 Folio No. 026 Registro No. 0254 Refrendado en Ibagué el día 19 de Marzo de 2020

046290



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 10191 del 20 de Diciembre de 1985 del Ministerio de Educación Nacional
Resolución No. 101 del 7 de enero de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1855 del 11 de Julio de 1995, emanada del Ministerio de Educación Nacional

Acta Individual de Graduación No. 12-3046-2020

PROGRAMA :	ESPECIALIZACIÓN EN DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS
CODIGO SNIES:	104412
FECHA GRADO:	20 DE MARZO DE 2020
LUGAR:	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, CAMPUS IBAGUÉ

En atención a que DIEGO ANDRES DIAZ DIAZ
con Cedula de Ciudadania No 5 824 544 de Ibagué
cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide el titulo de: ESPECIALISTA EN DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS.

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico del Campus Ibagué, mediante acta No 003 en sesión del dia 25 de febrero de 2020.

Para constancia se citan en este título las autoridades competentes: Rector(a), Director(a) de Campus, Decano(a) facultad y Secretario(a) General de la Universidad, así:

Rector(a):	MARITZA RONDON RANGEL
Director(a) de Campus:	CARMEN PATRICIA DEL PILAR IZQUIERDO HERNANDEZ
Decano(a) facultad:	DUVAN RAMIREZ BAYONA
Secretario(a) General:	GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de Ibagué el dia 20 DE MARZO DE 2020

Gloria Patricia Rave I.

GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretario(a) General



LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

y en su nombre la

Universidad Cooperativa de Colombia

Personería Jurídica, resolución 24.189 del 30 de Diciembre de 1.983 del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

Diego Andrés Díaz Díaz

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 5.924.544 DE IBAGUÉ

ha cumplido con todos los estudios

que los estatutos universitarios exigen para optar al título de

INGENIERO CIVIL

Le expide el presente diploma. En testimonio de ello se firma en Bogotá el 5 de marzo de 2004

Rector

Director General

Secretaria General

Registrado en el folio 5a.2226 del libro 1r Registros y Diplomas 5a.

Registrado en Bogotá el 23 de febrero de 2004

Registros y Diplomas



UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983
Ministerio de Educación Nacional

Acta Individual de Graduación No. 502

DEPENDENCIA: FACULTAD DE INGENIERIAS

PROGRAMA DE INGENIERIA CIVIL

APROBACIÓN DEL PROGRAMA: ACTA No. 020 DE ABRIL 21 DE 1995

FECHA: 5 DE MARZO DE 2004

LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA.

En atención a que DIEGO ANDRES DIAZ DIAZ

con cédula de ciudadanía No. 5,024,544 de IBAGUE

Cumplió satisfactoriamente los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide el título de INGENIERO CIVIL

Lo anterior, atendiendo la autorización del Consejo Académico mediante acta No. 01 en sesión del día 11 de FEBRERO de 2004

Para constancia se suscribe por:

JUAN CARLOS PEREZ SOTO
Rector

CESAR PEREZ GARCIA
Rector Honorario

ROQUE JULIO MORENO ESTEVEZ
Secretario General

COLOMBIA PEREZ MUÑOZ (E)
Director Seccional

EDGAR ALEXANDER LOPEZ GOMEZ
Decano de la facultad

IVAN MELO DELVASTO
Director Académico

No. 06341